



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 081

septiembre 18 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190028400	REPARACION DIRECTA	MANTILLA MANDON RUBIELA	ESTADO Y SUS AGENTES	Auto rechaza demanda RECHAZA LA DEMANDA; DEVOLVER LOS ANEXOS DE LA DEMANDA SIN NECESIDAD DESGLOSE Y UNA VEZ EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, ARCHIVAR EL EXPEDIENTE		17/09/2019
2	54001333301020190029400	REPETICION	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	FUENTES DURAN SANDRA SULAY	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, Y EN CONSECUENCIA, CONCÉDASE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA QUE LA PARTE ACTORA PROCEDA CON SU SUBSANACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA TAL EFECTO.		17/09/2019
3	54001333301020190031700	REPETICION	SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A.- CENABASTOS	DMS CONSTRUCCIONES EU HOY DMS CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto requiere REQUIÉRASE A LA SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A. - CENABASTOS Y A LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, DEN CUENTA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: a) DISCRIMINAR LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A. - CENABASTOS, EN EL SENTIDO DE ADVERTIR SI ES UN SUJETO DE DERECHO PRIVADO O SI EN ELLA SE ENCUENTRA UNA AUTORIDAD ESTATAL. DE SER ASÍ, SEÑALAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN EN LA MISMA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ASÍ LO ACREDITEN.		17/09/2019

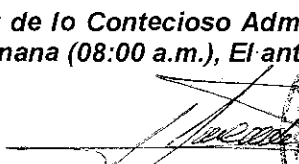


No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333301020190031800	REPARACION DIRECTA	SANDBAL CANAS - JUAN DAVID Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, Y EN CONSECUENCIA, CONCÉDASE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA QUE LA PARTE ACTORA PROCEDA CON SU SUBSANACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA TAL EFECTO.		17/09/2019
5	54001333301020190033600	REPARACION DIRECTA	LUZ XIOMARA LOZADA SAAVEDRA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO GIHOMAR ALEJANDRO RANGEL MALDONADO Y GLORIA ESPERANZA PEÑARANDA ABRIL, COMO APODERADOS PRINCIPAL Y SUSTITUTO DE LA PARTE DEMANDANTE, RESPECTIVAMENTE.		17/09/2019
6	54001333301020190033800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY MONGUI BURGOS	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE TIBU NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO Y KATHERINE ORDOÑEZ, COMO APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE		17/09/2019
7	54001333301020190033900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENARANDA ANTUNEZ WILLIAM GERARDO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO Y KATHERINE ORDOÑEZ, COMO APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE		17/09/2019
8	54001333301020190034000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MARGARITA BLANCO BOTELLO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		17/09/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001333301020190034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA MARIA RAMIREZ PEÑATE	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		17/09/2019
10	54001333301020190034200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ VANEGAS CARMEN ADRIANA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		17/09/2019
11	54001333301020190034300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOPEZ OBANDO- RUBEN JAIRO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA; SE REQUIERE A LAS PARTE DEMANDANTE PAR QUE RETIRE LOS TRASLADOS Y REALICE LA RESPECTIVA NOTIFICACION; RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL PROFESIONAL DEL DERECHO YOBANY LÓPEZ QUINTERO, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE		17/09/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 de septiembre de 2019 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 18 de septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 Secretario

